

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1689-OF

Quito, D.M., 01 de agosto de 2022

Asunto: Informe Técnico sobre Proyecto Ordenanza Salud Mental - Cumplimiento Resolución No. 021-CSA-2022 de la Comisión de Salud

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Salud, entidad responsable de desarrollar y ejecutar políticas, programas y proyectos de salud en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-4104-O de 25 de julio de 2022 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se remite la Resolución No. 021-CSA-2022 de la Comisión de Salud emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 21 de julio de 2022, misma que dispone lo siguiente:

Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde el 8 de marzo de 2016; y, habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas en esta sesión ordinaria y las mesas de trabajo legal y debidamente convocadas y desarrolladas los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de Julio de 2022, por los señores Concejales miembros de esta Comisión Permanente de Salud, Secretaría de Salud y demás funcionarios metropolitanos para la construcción de esta normativa, en virtud de lo cual los miembros de esta Comisión, acuerdan como texto final, la presente versión del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”, requiriendo en el término de ocho (8) días, contados desde la notificación de la presente resolución, el informe técnico de la Secretaría Metropolitana de Salud e informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana.

Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto, me permito adjuntar el Informe Técnico correspondiente a esta Secretaría.

Agradezco por su gentil atención y manifiesto mi compromiso para futuras coordinaciones y acciones que permitan un trabajo articulado para beneficio de

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1689-OF

Quito, D.M., 01 de agosto de 2022

los diferentes sectores de la Ciudad, en el ámbito de la salud pública metropolitana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-4104-O

Anexos:

- resol_no._021-csa_2022-07-21-signed.pdf
- Anexo 1. PROYECTO ORDENANZA SM versión actual_Aportes Secretaría de Salud 29 julio 2022.docx
- INFORME TÉCNICO ORDENANZA (29 de julio)- Secretariía de Salud-firmado ok.pdf

Copia:

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señora Doctora
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	gecs	SS-DMPPVS	2022-07-29	
Revisado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-08-01	
Revisado por: Mariuxi Janeth Riofrio Vega	mjrv	SS-DMPPVS	2022-08-01	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-08-01	

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1689-OF

Quito, D.M., 01 de agosto de 2022

